

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sr.

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial
Lambayeque**

Presente.

Asunto : RESPUESTA ALERTA 049-2021 GENERADA POR CTVC**Ref. : Oficio N° 008-2021-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000141-2021-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a la atención del Caso N° 049-2021-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

cc.:

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 50056 - [COPIA PROVEEDOR]

[illegible]

FECHA Y HORA DE RECEPCION:

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

(7) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KGL/TE

UNID: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

OBSERVACIONES

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

C R F A (ALTERNANCIA) : Centro Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NORESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

HUELLA DIGITAL



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Ministerio de
Presidencia

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Donna de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°02 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 16 del mes Mayo del 2020, a horas 11 a.m. en la Institución Educativa Unidad Educativa San Juan Diez con Código Modular 1272673, del distrito de DIMONTE de la provincia Cajamarca de departamento LAMBAREQUE, en el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Laura del Rosario Mejía de Soto	10484658	Presidenta
2	FREIDITH OCHOA MESTANZA	41460383	Secretaria
3	JESSENIA DOMINIC SOTERO	47820039	Vocal 1
4	Anna Cecilia Solórzano Sigüenza	10782147	Vocal 2
5	ANA PERICHE RAMÍREZ	16634024	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 50056, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE 0.200 Lt.	14 botes	10		
2	ARROZ 0.250 Kg.	14 botes	11		
3	AZÚCAR 0.200 Kg.	14 botes	12		
4	CONSERVA DE PESCADO	50 Lata	13		
5	Harina de Avena/Quinoa	28 botes	14		
6	LECHE EVAPORADA	28 Lata	15		
7			16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 14 usuarios usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Todo conforme.

Dando la conformidad, firman los presentes:

[Firma]

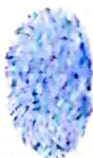
Firma

Nombres y Apellidos del Integrante

CAE:

Ana Piche Ramirez

DNI: 16634074



[Firma]

Firma

Nombres y Apellidos del Integrante

CAE:

Jesús Damián Sorero

DNI: 47820039

[Firma]

Firma

Nombres y Apellidos del Integrante

CAE:

DNI:

[Firma]

Firma

Nombres y Apellidos de la autoridad
local o veedor.

DNI:

DECLARACIÓN JURADA

Yo Laura del Rosario Mejía de Soto, identificada con DNI 16484658, directora del CEBE "HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS, ubicada en el distrito de Pimentel, Provincia Chiclayo Departamento Lambayeque del nivel Primaria; Con código modular 1272673 Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

Que el día 16 de marzo del 2021 se realizó la distribución de los productos entregados por el PNAE Qali Warma a los PPFF para consumo en el hogar.

Según lo remitido por el CTVC en el CASO N°049-2021 CTVC/LAM referente al inicio del servicio alimentario el día 16 de marzo, habiéndose culminado con la entrega de alimentos a las II.EE el 12 de marzo del 2021 y teniendo como objetivo específico "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa"...

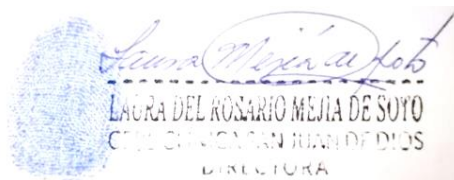
Debido a la coyuntura que vivimos, todas las II.EE brindamos un servicio alimentario en estado de emergencia, no hay ningún documento que establezca las fechas y plazos que las II.EE tienen para distribuir los productos a los PPFF. En los cronogramas anuales de distribución, sólo figura el **plazo de distribución de la empresa proveedora** y los **periodos de atención** que son las **fechas que los productos deben ser consumidos; más no indica los plazos de reparto de las II.EE a los PPFF.**

Para realizar la distribución de alimentos en mi I.E se necesita del apoyo y disponibilidad de los miembros CAE para organizar el reparto y armar las canastas a entregar, por tal motivo el CAE se organiza y las fechas de distribución se establecen en base a ello.

El reparto se realizó el día 16 de marzo, fecha que se encuentra dentro del periodo de atención de la primera entrega (15 de Marzo al 16 de Abril) por lo que no habría incumplimiento alguno; sin que se nos haya comunicado fecha límite.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento:

Pimentel 16 de abril de 2021



.....
Firma y sello

Nombres y Apellidos:

Laura del Rosario Mejía de Soto

D.N.I N°16484658



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA DEL CASO N° 049-2021-CTVC/LAM , EL DÍA 16 DE MARZO SUSCITADA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS DEL NIVEL PRIMARIA CON CODIGO MODULAR 1272673, DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE..

Referencia : Oficio N° 008 – 2021 – CTVC/LAM
Correo electrónico emitido por CTT (06/04/21)

Fecha Elaboración: Chiclayo, 21 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la I.E Hogar Clínica San Juan de Dios, respecto al **CASO N° 049-2021-CTVC/LAM** con un (1) punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El día 31 de Marzo de 2021, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Lambayeque, emite el oficio N° 008-2021-CTVC/LAM, con la alerta del caso N° 049-2021-CTVC/LAM, con datos como informante o miembro voluntario del Comité local de transparencia y vigilancia ciudadana, al SR. Antonio Pazos Cajusol, quien realizó la ficha de vigilancia en la I.E **"Hogar Clínica San Juan de Dios" del nivel primaria, con código modular 1272673**, el día 16 de Marzo del 2021.
- 1.2. El día 06 de Abril de 2021 se me informa mediante correo electrónico la alerta presentada con oficio N° 008-2021-CTVC/LAM del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con respecto a la distribución de los alimentos en la I.E "Hogar Clínica San Juan de Dios" , identificando el siguiente punto crítico:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN

EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.

2.2. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.

2.3. DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM: Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETIVO

- Atender la alerta del caso N° 049-2021-CTVC/LAM, suscitado en la I.E "Hogar Clínica San Juan de Dios", ubicado en el distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, respecto a la Gestión del servicio alimentario en Estado de emergencia para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.

IV. ANÁLISIS

En cumplimiento del Decreto Supremo 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y a la disposición dada por la Dirección Ejecutiva "todo el personal trabajará desde sus domicilios", una vez tomado de conocimiento la alerta del caso N°049-2021-CTVC/LAM, se procedió a informar vía llamada telefónica a la Directora , la Sra. Laura Mejía de Soto, por lo que posteriormente y con respecto al punto crítico alega lo siguiente:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la veeduría se pudo verificar que en la I.E "Hogar Clínica San Juan de Dios" no inicia dicha entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados. Esta situación podría afectar con el consumo desde el primer día de clases como lo señala su directiva y objetivos del programa, tal como mencionan el DECRETO SUPREMO N°008-2012-MIDIS. Artículo 3. Objetivos específicos "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". Asimismo, RM 283-2017-midis, Artículo 5. Además, recordar el RVM N° 273-2021-MINEDU, donde hace referencia de los 180 días efectivos de clases.

Cabe resaltar: que según el CONTRATO N° 00002-2021-CC-LAMBAYEUE 1/PRODUCTOS el periodo de atención es del 15/03/2021 al 16/04/2021, habiendo culminad con la entrega de alimentos a las II.EE el 12 de Marzo.

-Ante lo indicado en la alerta del caso N°049-2021-CTVC/LAM, se precisa que el punto crítico señalado se encuentra en base a una normativa de creación que no ha sido modificada y adaptada al contexto que se vive actualmente, debido al estado de emergencia declarado por el gobierno, ante la inminente afectación y riesgo de salud producido por la COVID-19 desde el año 2020, el servicio alimentario que brinda el PNAE Qali Wama ha cambiado totalmente, ya que todos los meses se

entregan canastas de emergencia para distribución a los PPFF y que estos a la vez sean consumidos en el hogar por nuestros usuarios(as).

La I.E "Hogar Clínica San Juan de Dios" recibió los alimentos entregados por el PNAE Qali Warma, el día jueves 11/03/2021, tal como se evidencia en el Acta de entrega y recepción adjunta, y con muchos problemas para la recepción debido a que la UGEL aún no comunicaba la designación oficial de la plaza de la nueva directora, por lo que le fue imposible ingresar a la Clínica San Juan de Dios, ya que no contaba con la autorización requerida. Esos fueron los motivos por los cuales no se pudo organizar una distribución y asegurar los alimentos antes del día lunes 15/03/2021 (inicio del periodo de atención), debido a que se tenía que esperar el documento por parte de la UGEL, para el ingreso de la presidenta del CAE y poder cumplir con el armado de las canastas alimenticias, elaboración del cronograma y padrones de distribución para la firma de los PPFF. Proceso que conlleva un tiempo para la organización y ejecución, ya que depende de la disponibilidad de los integrantes CAE y de factores externos y singulares de cada I.E según su realidad.

Por los motivos expuestos, la escuela no pudo cumplir con la distribución, antes del inicio del periodo de atención.

Cabe indicar que en todo momento y anterior a la primera entrega de alimentos, se brindó Asistencia Técnica en cuanto a los procedimientos para un adecuado reparto, así como también, se dio a conocer el cronograma anual de distribución y los periodos de atención de las siete entregas que realizará el PNAE QALI WARMA.

Por otro lado, el informante del CTVC indica que la información recabada es del día 16/03/2021, información que es incorrecta, puesto que Directora emitió una Declaración Jurada donde indica que el mismo día 16/03/2021, realizó la distribución de los productos entregados por el PNAE Qali Warma a los PPFF para su preparación y consumo en el hogar, fecha que se encuentra dentro del periodo de atención de la primera entrega (15 de Marzo al 16 de Abril) Además, indica que no hay ningún documento normativo que establezca las fechas y plazos que las I.EE tienen para distribuir los productos a los PPFF. En los cronogramas anuales de los contratos de los proveedores **(Documento que es de cumplimiento estricto por los proveedores, más no de la I.E, ya que la escuela no ha firmado ningún contrato)**, sólo figura el plazo de distribución de la empresa proveedora y los periodos de atención que son los plazos de cobertura a la I.E (es decir la totalidad de días de atención de la empresa ; desde la fecha de inicio hasta la fecha final del periodo); **más no indica los plazos de reparto de las I.EE a los PPFF.**

Para mayor constancia del proceso de distribución realizado el día 16/03/2021, se adjunta fotografías, padrones y Acta de distribución.

V. CONCLUSIONES

- 5.1** Debido a los problemas que tuvo la presidenta de CAE de la I.E "Hogar Clínica San Juan de Dios" para el reconocimiento de su cargo como directora, el ingreso y el acceso a los ambientes estuvo restringido, ya que la Clínica presta las instalaciones a la I.E que se encuentran dentro del área de hospitalización lo que conllevó a que el

proceso de distribución de los productos a los PPFF para preparación y consumo en el hogar, se retrasara algunos días realizándose el 16/03/2021, fecha que se encuentra posterior al inicio del periodo de atención de la primera entrega de alimentos (15/03/2021 al 16/04/2021), por lo que el caso N° 049-2021-CTVC/LAM se encuentra **FUNDADO**, en relación a la fecha de distribución, sin embargo la alerta generada por el CTVC en cuanto a la no distribución de la escuela el día 16/03/2021, no es correcta, ya que como se evidencia, ese mismo día se cumplió con el proceso de distribución.

Por los motivos expuestos anteriormente se justifica la entrega posterior, comprendiendo que los procesos de distribución dependen en la gran mayoría de la disponibilidad de los integrantes CAE y de factores externos y singulares de cada I.E según su realidad.

5.2 Se precisa que el PNAE QALI WARMA en todo momento y anterior a la primera entrega de alimentos, brindó Asistencia Técnica en cuanto a los procedimientos para un adecuado reparto, así como también, se dio a conocer el cronograma anual de distribución y los periodos de atención de las siete entregas que realizará el PNAE QALI WARMA en el presente año en curso.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1** Mejorar la presentación del integrante del CTVC al momento del ingreso a la escuela, identificarse correctamente, definir el objetivo de la visita, acudir con el EPP adecuado, solicitar permiso para ingresar a los ambientes a verificar, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, recomendaciones y pautas establecidas por cada Institución Educativa. Es muy importante generar un trato cordial y amable con las personas que les brindan la información de esa manera generamos confianza y podemos acceder con facilidad a la información que se necesita para la verificación del servicio alimentario.
- 6.2** Se recomienda al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, dejar evidencia en los cuadernos de visita de las II.EE, Acta o fotocopia de los instrumentos usados en el momento de la vigilancia, con la finalidad de implementar lo observado y/o recomendado.
- 6.3** Se recomienda capacitación constante a todos los integrantes del CTVC, sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las II.EE que guíe su accionar dentro de las II.EE.
- 6.4** Se recomienda a los integrantes del CTVC no generar desorden, ni comentarios inadecuados delante de los PPFF para evitar confusiones y malos entendidos.
- 6.5** Esclarecer muy bien las funciones del CTVC a los integrantes de los diversos comités distritales, no confundir fiscalización con vigilancia. Esa es la postura con la que muchos integrantes llegan a las escuelas y causan malestar e incomodidad a los PPFF.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es todo cuando informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

HELEN PAMELA GUERRERO ESPINOZA
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
DNI N° 45791128

Adjunto:

- Oficio N° 008-2021-CTVC/LAM.
- Caso N° 049-2021-CTVC/LAM.
- Acta de entrega y recepción de la primera entrega.
- Asistencia Técnica brindada.
- Fotografías del proceso de distribución.
- Declaración Jurada emitida por la directora.
- Padrones y Acta de distribución.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS

Acta de Entrega y recepción de la 1ra Entrega : Fecha de Recepción (11/03/2021)

Qali Warma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

Página 3

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 50056 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO: 0004 - 2021 - LAMBAEQUE Y PRODUCTOS

N° GUIA DE REMISION: 006 - 2021 - 2970

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA:

NOMBRE: HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS

DIRECCIÓN: PRIMARIA

DISTRITO: CHICLAYO

PROVINCIA: PIMENTEL

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SEMANITA AUTOSERVICIOS S.R.L.

DIRECCIÓN: P.O. BOX 1000, CHICLAYO

N° RUC: 204877 0173 (50056)

PERIODO DE ATENCIÓN: 15/03/2021 - 15/04/2021

DÍAS DE ATENCIÓN: 25

ITEM: JOSE LEONARDO ORTIZ

TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR

NRO DE ENTREGA: 1

TIPO DE RACIÓN	NRO DE USUARIOS	NIVEL INICIAL	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NIVEL PRIMARIA	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NIVEL SECUNDARIA	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	TOTAL DE RACIONES A ENTREGAR	TOTAL RACIONES A ENTREGAR (S/)	VALOR TOTAL (S/)
DESAYUNO	14	1.40	207.50								14	350	107.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
11	BOTELLA	ACEITE	DEL CIELO	0.200 L	2.400	1055
14	BOLSA	AFROZ	GRAN CHALAN	0.750 Kg	10.500	LOTE 02
14	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	SINCHI NORTEÑO	0.250 Kg	3.500	315 FX 009 AA
14	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	JAGER DEL MAR	0.170 Kg	9.820	ICMBA/FP 16.11.2020/FP 16.11.2024
28	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	GRAN DE ORO	0.250 Kg	7.000	270121
28	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	ECOLE	0.400 Kg	11.200	033

PLAZO DE ENTREGA: 08/03/2021 - 10/03/2021

PLAZO DE REC. ENTREGA: 11-03-2021/13:30 PM

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 11-03-2021/13:30 PM

ANEXOS: 16633074

FIRMA: ANA DE LOS MILAEROS PERECHE RAMIREZ

HUELLA DIGITAL: 16633074

Qali Warma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

Página 3

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 50056 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO: 0004 - 2021 - LAMBAEQUE Y PRODUCTOS

N° GUIA DE REMISION: 006 - 2021 - 2970

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA:

NOMBRE: HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS

DIRECCIÓN: PRIMARIA

DISTRITO: CHICLAYO

PROVINCIA: PIMENTEL

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SEMANITA AUTOSERVICIOS S.R.L.

DIRECCIÓN: P.O. BOX 1000, CHICLAYO

N° RUC: 204877 0173 (50056)

PERIODO DE ATENCIÓN: 15/03/2021 - 15/04/2021

DÍAS DE ATENCIÓN: 25

ITEM: JOSE LEONARDO ORTIZ

TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR

NRO DE ENTREGA: 1

TIPO DE RACIÓN	NRO DE USUARIOS	NIVEL INICIAL	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NIVEL PRIMARIA	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NIVEL SECUNDARIA	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	TOTAL DE RACIONES A ENTREGAR	TOTAL RACIONES A ENTREGAR (S/)	VALOR TOTAL (S/)
DESAYUNO	14	1.40	207.50								14	350	107.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
11	BOTELLA	ACEITE	DEL CIELO	0.200 L	2.400	1055
14	BOLSA	AFROZ	GRAN CHALAN	0.750 Kg	10.500	LOTE 02
14	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	SINCHI NORTEÑO	0.250 Kg	3.500	315 FX 009 AA
14	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	JAGER DEL MAR	0.170 Kg	9.820	ICMBA/FP 16.11.2020/FP 16.11.2024
28	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	GRAN DE ORO	0.250 Kg	7.000	270121
28	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	ECOLE	0.400 Kg	11.200	033

PLAZO DE ENTREGA: 08/03/2021 - 10/03/2021

PLAZO DE REC. ENTREGA: 11-03-2021/13:30 PM

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 11-03-2021/13:30 PM

ANEXOS: 16633074

FIRMA: ANA DE LOS MILAEROS PERECHE RAMIREZ

HUELLA DIGITAL: 16633074



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS

Asistencia Técnica brindada a la Presidenta de CAE: Laura Mejía de Soto

Radio Corazón En Vivo | Radios.c x (10) WhatsApp x +

web.whatsapp.com

PNAEQW:PIMEN/PRODUCTOS
Carmen10016, Carmen402, Cecilia, directora, Emilia, LauraHogarCI, Melina, Nelly, Pati, Rubi11013, +51 945 528 395, T

22/2/2021

Estimados(as) directores(as) y Promotoras buen día, según lo mencionado en el audio previo, por favor se les solicita indicar a mi persona hasta el **mediodía del miércoles 24/02**, el **nombre del integrante CAE responsable de la recepción y su número celular de contacto**. Esta información es muy importante para la coordinación adecuada de la primera entrega de alimentos.

A la vez les comparto el cronograma anual de distribución de la empresa proveedora de alimentos, la columna resaltada de amarillo, son las fechas establecidas para el reparto de productos a las **II.EE** y **PRONOEIS**; si desean pueden imprimir el cronograma para tenerlo visible y presente todos los meses.

Muchas Gracias

Cronograma Anual de distribución.

CONTENIDO	CONTEXTO	OTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO	PERIODO DE ESTE
II.EE	II.EE	II.EE	II.EE	II.EE	II.EE	II.EE
PRONOEIS	PRONOEIS	PRONOEIS	PRONOEIS	PRONOEIS	PRONOEIS	PRONOEIS

23/2/2021

Escribe un mensaje aquí

INFORME ALERT....docx ACTA_11013_PIME....pdf ilovepdf_merged (...pdf 2 ACTA OFICIAL.pdf 1° acta de distribu....pdf

Mostrar todo x

05:50 p.m. 21/04/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cronograma compartido en el grupo de II.EE del distrito de Pimentel:

Radio Corazón En Vivo | Radios.c x (10) WhatsApp x +

web.whatsapp.com

Tú @ PNAEQW:PIMEN/PRODUCTOS
22/2/2021 a la(s) 10:52 a. m.

DULCEMANÍA AUTOSERVICIO SRL

CONTRATO	COMITÉ	ITEM	Número de entrega	Plazo Máx. presentación de expedientes	Plazo Máx. de liberación	Plazo de distribución (REPARTO A II.EE)	Periodo de atención
0004-2021-C.C. LAMBAYEQUE1/PRODUCTOS	Lambayeque 1	José Leonardo Ortiz	1	15/02/2021	05/03/2021	Del 08 al 12 de marzo 2021	15/03/2021 al 16/04/2021
			2	17/03/2021	08/04/2021	Del 09 al 15 de abril 2021	19/04/2021 al 28/05/2021
			3	30/04/2021	20/05/2021	Del 21 al 27 de mayo 2021	31/05/2021 al 02/07/2021
			4	03/06/2021	23/06/2021	Del 24 junio al 01 julio 2021	05/07/2021 al 20/08/2021
			5	21/07/2021	12/08/2021	Del 13 al 19 de agosto 2021	23/08/2021 al 24/09/2021
			6	26/08/2021	16/09/2021	Del 17 al 23 de setiembre 2021	27/09/2021 al 05/11/2021
			7	06/10/2021	27/10/2021	Del 28 octubre al 4 Noviembre 2021	08/11/2021 al 17/12/2021

Cesar Ramirez Recidor Pimentel

INFORME ALERT....docx ACTA_11013_PIME....pdf ilovepdf_merged (...pdf 2 ACTA OFICIAL.pdf 1ª acta de distribu....pdf Mostrar todo x

05:39 p.m.
21/04/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Radio Corazón En Vivo | Radios.c... x (10) WhatsApp x +

web.whatsapp.com

← → ↻ ↗

CHATS

PNAEQW : Pimentel/Rac 13/4/2021 Miss: Sticker

PNAEQW:PIMEN/PRODUCTOS 5:48 p. m. Añadiste a Rubi Linares

Piettr Pimente 12/11/2020 ✓ Ok, gracias

CONTACTOS

Cesar Ramirez Regidor Pimentel

Pimentel Contaminacion

Se reitera periodo de atención.

Estimados(as) Promotoras buenas tardes, según cronograma anual en mayo del 2021, les informo que la primera entrega de alimentos por parte del PNAE QALI WARMA, se iniciará la próxima semana, con **fecha de distribución del lunes 08 al viernes 12 de Marzo**, estos alimentos corresponderán al periodo de atención del (15 de marzo al 16 de abril). Es muy importante que, se realicen los trabajos previos de limpieza y desinfección, de los ambientes destinados para la recepción y almacenamiento de los productos, a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos en todo momento.

Cabe indicar que el proveedor coordinará con anticipación el día exacto y la hora de llegada con los integrantes CAE responsables. En el momento de la recepción; cuando llegue el proveedor a sus I.EE/ PRONOEIs, verificar que los alimentos entregados coincidan en cuanto a cantidad y calidad (fecha de vencimiento vigente, empaques bien sellados, latas sin abolladuras, rótulos legibles). Todos los alimentos a entregarse deben estar acorde con el Acta de entrega y recepción antes de proceder a la firma de conformidad, de presentarse inconvenientes comunicar a su Monitora de forma inmediata.

A la vez le comparto las orientaciones gráficas del Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario – Modalidad Productos en ESTADO DE EMERGENCIA. En ella podrán observar el proceso completo a tener en cuenta cuando vayan a distribuir los alimentos a los PPFF.

Escribe un mensaje aquí

INFORME ALERT....docx ACTA_11013_PIME....pdf ilovepdf_merged (....pdf 2 ACTA OFICIAL.pdf 1° acta de distribu....pdf Mostrar todo x

05:52 p.m. 21/04/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Radio Corazón En Vivo | Radios.c x (10) WhatsApp x +

web.whatsapp.com

PNAEQW:PIMEN/PRODUCTOS
Carmen10016, Carmen402, Cecilia, directora, Emilia, LauraHogarCl, Melina, Nelly, Pati, Rubi11013, +51 945 528 395, T

5/3/2021

PADRÓN DULCEMANÍA,V&A_OF...
DOCX • 60 kB 5:00 p. m. ✓✓

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIME...
DOC • 132 kB 5:00 p. m. ✓✓

Los datos contenidos en los formatos de PADRÓN (anexo N°01) y ACTA (anexo N° 02) están en base a lo citado en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° 143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE). A partir de la página 17 (Destino Excepcional y en el numeral 9.3.2.1 podrán encontrar todas las especificaciones para una adecuada distribución de alimentos. 5:00 p. m. ✓✓

Se reenvía RDE N° 143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE (PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO)

D000143-2020-MIDIS-PNAEQW PR...
PDF • 1 MB 5:00 p. m. ✓✓

INFORME ALERT....docx ACTA_11013_PIME....pdf ilovepdf_merged (...pdf 2 ACTA OFICIAL.pdf 1° acta de distribu....pdf Mostrar todo x

05:59 p.m. 21/04/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA I.E “HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS” A LOS PPFF EL DÍA 16/03/2021





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS

Declaración Jurada emitida por la Directora de la I.E

DECLARACIÓN JURADA

Yo Laura del Rosario Mejía de Soto, identificada con DNI 16484638, directora del CEBE "HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS, ubicada en el distrito de Pimentel, Provincia Chiclayo Departamento Lambayeque del nivel Primaria; Con código modular 1272673 Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

Que el día 16 de marzo del 2021 se realizó la distribución de los productos entregados por el PNAE Qali Warma a los PPFF para consumo en el hogar.

Según lo remitido por el CTVC en el CASO N°049-2021 CTVC/LAM referente al inicio del servicio alimentario el día 16 de marzo, habiéndose culminado con la entrega de alimentos a las ILEE el 12 de marzo del 2021 y teniendo como objetivo específico "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa"...

Debido a la coyuntura que vivimos, todas las ILEE brindamos un servicio alimentario en estado de emergencia, no hay ningún documento que establezca las fechas y plazos que las ILEE tienen para distribuir los productos a los PPFF. En los cronogramas anuales de distribución, sólo figura el plazo de distribución de la empresa proveedora y los periodos de atención que son las fechas que los productos deben ser consumidos; más no indica los plazos de reparto de las ILEE a los PPFF.

Para realizar la distribución de alimentos en mi I.E se necesita del apoyo y disponibilidad de los miembros CAE para organizar el reparto y armar las canastas a entregar, por tal motivo el CAE se organiza y las fechas de distribución se establecen en base a ello.

El reparto se realizó el día 16 de marzo, fecha que se encuentra dentro del periodo de atención de la primera entrega (15 de Marzo al 16 de Abril) por lo que no habría incumplimiento alguno; sin que se nos haya comunicado fecha límite.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento:

Pimentel 16 de abril de 2021

Firma y sello

Nombres y Apellidos:

Laura del Rosario Mejía de Soto

D.N.I N°16484638

Para : **LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IE Hogar clínica San Juan de Dios (nivel primaria) el día 16 de marzo en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque..

Referencia : Informe N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-HGE (22ABR2021)

Fecha Elaboración: Chiclayo, 26 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia informar las acciones implementadas en los casos de alertas generadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 31 de marzo del presente año, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Lambayeque, mediante el OFICIO n.º 008-2021- CTVC/LAMBAYEQUE, hace llegar la alerta caso n.º 049-2021-CTVC/LAM realizada en la Institución Educativa Hogar clínica San Juan de Dios nivel inicial, distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, con fecha de ocurrencia 16/03/2021 y 01 punto crítico:
- El CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.
- 2.2 Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.

- 2.3 DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM: Decreto Supremo que proroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar sobre las acciones desarrolladas por el personal de la UT Lambayeque para la atención de la alerta caso 049-2021-CTVC/LAM y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

Según el alerta caso n.° 049-2021-CTVC/LAM realizada en la I.E Hogar clínica San Juan de Dios, distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo (CM 1272673), el día 16/03/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría y vigilancia del nivel primaria, comunicando los siguientes puntos críticos:

1. EI CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

Durante la veeduría se pudo verificar que en la I.E Hogar clínica San Juan de Dios no inicia dicha entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados. Esta situación podría afectar con el consumo desde el primer día de clases como lo señala su directiva y objetivos del programa, tal como mencionan el DECRETO SUPREMO N°008-2012-MIDIS.

Al respecto, la directora de la IE Hogar clínica San Juan de Dios manifiesta:

La IE recepcionó los alimentos el día jueves 11/03/2021, tal como se evidencia en el acta de entrega y recepción adjunta. Así mismo se contó con problemas con la entrega de estos alimentos debido a que la UGEL no comunica la designación oficial de la directora de esta IE, por lo que no se contaba con la autorización requerida.

Por ello se tuvo que esperar a la emisión de este documento para designar al presidente del CAE y hacer la gestión correspondiente para la organización de la distribución de los alimentos.

La directora designada, mediante declaración jurada, indica que el día 16 de marzo se realizó la distribución de alimentos en la IE, tal como se muestra en las evidencias consignadas en el anexo de este informe.

La MGL a cargo de la IE ha realizado, de forma remota, la asistencia técnica a los miembros CAE antes de realizarse la entrega de alimento en cuanto a los procedimientos para un adecuada recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos. Así como también, se dio a conocer el cronograma anual de distribución y los periodos de atención de las siete entregas que realizará el PNAEQW. Ha realizado la retroalimentación correspondiente al presidente del CAE para cumplir con la entrega de los alimentos al inicio del periodo de atención.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 Según, la alerta del Caso n.º **049-2021-CTVC-LAM** presentada mediante oficio n.º **008-2021-CTVC/LAMBAYEQUE** en la P03. **¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados? es FUNDADA.** Debido a que, no se cumplió con realizar la entrega de alimentos en el día del inicio del año escolar.
- 5.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la asistencia técnica a los miembros del CAE de la IE Hogar clínica San Juan de Dios antes del inicio de la prestación del servicio alimentario para una adecuada distribución y ha realizado la retroalimentación correspondiente al presidente del CAE ante la ocurrencia de la alerta caso N° 049-2021-CTVC-LAM.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda capacitación constante a todos los integrantes del CTVC, sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.
Atte.

ASISTENCIA TECNICA BRINDADA A LA PRESIDENTA DEL CAE: LAURA MEJIA DE SOTO

Radio Corazón En Vivo | Radios.c... x (10) WhatsApp x +

web.whatsapp.com

PNAEQW:PIMEN/PRODUCTOS
Carmen10016, Carmen402, Cecilia, directora, Emilia, LauraHogarCI, Melina, Nelly, Pati, Rubi11013, +51 945 528 395, T

22/2/2021

Estimados(as) directores(as) y Promotoras buen día, según lo mencionado en el audio previo, por favor se les solicita indicar a mi persona hasta el **mediodía del miércoles 24/02**, el **nombre del integrante CAE responsable de la recepción y su número celular de contacto**. Esta información es muy importante para la coordinación adecuada de la primera entrega de alimentos.

A la vez les comparto el cronograma anual de distribución de la empresa proveedora de alimentos, la columna resaltada de amarillo, son las fechas establecidas para el reparto de productos a las **ILEE** y **PRONOEIS**; si desean, pueden imprimir el cronograma para tenerlo visible y presente todos los meses.

Muchas Gracias

Cronograma Anual de distribución.

CONTRATO	COMITE	ETIK	Número de presentación de entrega	Fecha de distribución (señalado)	Fecha de entrega
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10

23/2/2021

Escribe un mensaje aquí

INFORME ALERT...docx ACTA_11013_PIME...pdf ilovepdf_merged (...pdf 2 ACTA OFICIAL.pdf 1° acta de distribu...pdf Mostrar todo x

CRONOGRAMA COMPARTIDO EN EL GRUPO DE ILEE DEL DISTRITO DE PIMENTEL

Radio Corazón En Vivo | Radios... x (10) WhatsApp x +

web.whatsapp.com

Tú @ PNAEQW:PIMEN/PRODUCTOS
22/2/2021 a la(s) 10:52 a. m.

DULCEMANÍA AUTOSERVICIO SRL

CONTRATO	COMITÉ	ITEM	Número de entrega	Plazo Máx. presentación de expedientes	Plazo Máx. de liberación	Plazo de distribución (REPARTO A II. EE)	Periodo de atención
0004-2021-C.C. LAMBAYEQUE1/PRODUCTOS	Lambayeque 1	José Leonardo Ortiz	1	15/02/2021	05/03/2021	Del 06 al 12 de marzo 2021	15/03/2021 al 16/04/2021
			2	17/03/2021	08/04/2021	Del 09 al 15 de abril 2021	19/04/2021 al 28/05/2021
			3	30/04/2021	20/05/2021	Del 21 al 27 de mayo 2021	31/05/2021 al 02/07/2021
			4	03/06/2021	23/06/2021	Del 24 junio al 01 julio 2021	05/07/2021 al 20/08/2021
			5	21/07/2021	12/08/2021	Del 13 al 19 de agosto 2021	23/08/2021 al 24/09/2021
			6	26/08/2021	16/09/2021	Del 17 al 23 de setiembre 2021	27/09/2021 al 05/11/2021
			7	06/10/2021	27/10/2021	Del 28 octubre al 4 Noviembre 2021	08/11/2021 al 17/12/2021

INFORME ALERT...docx ACTA_11013_PIME...pdf ilovepdf_merged (...pdf 2 ACTA OFICIAL.pdf 1ª acta de distribu...pdf

Mostrar todo x

05:39 p.m.
21/04/2021

Radio Corazón En Vivo | Radios.c... x [10] WhatsApp x +

web.whatsapp.com

PNAEQW:PIMEN/PRODUCTOS
Carmen10016, Carmen402, Cecilia, directora, Emilia, LauraHogarCI, Melina, Nelly, Pati, Rubi11013, +51 945 528 395, T

Estimados(as) y Promotoras buenas tardes, según cronograma anual enviado el 2021/02, les informo que la primera entrega de alimentos por parte del **PNAE QALI WARMA**, se iniciará la próxima semana, con **fecha de distribución del lunes 08 al viernes 12 de Marzo**, estos alimentos corresponderán al periodo de atención del (15 de marzo al 16 de abril). Es muy importante que, se realicen los trabajos previos de limpieza y desinfección, de los ambientes destinados para la recepción y almacenamiento de los productos, a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos en todo momento.

Se reitera periodo de atención.

Cabe indicar que el proveedor coordinará con anticipación el día exacto y la hora de llegada con los integrantes CAE responsables. En el momento de la recepción: cuando llegue el proveedor a sus ILEE/ PRONOEIs, verificar que los alimentos entregados **coincidan en cuanto a cantidad y calidad (fecha de vencimiento vigente, empaques bien sellados, latas sin abolladuras, rótulos legibles)**. Todos los alimentos a entregarse deben estar acorde con el **Acta de entrega y recepción** antes de proceder a la firma de conformidad, de presentarse inconvenientes comunicar a su Monitora de forma inmediata.

A la vez le comparto las **orientaciones gráficas del Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario – Modalidad Productos en ESTADO DE EMERGENCIA**. En ella podrán observar el proceso completo a tener en cuenta cuando vayan a distribuir los alimentos a los PFFF.

INFORME ALERT...docx ACTA_11013_PIME...pdf ilovepdf_merged (...pdf 2 ACTA OFICIAL.pdf 1º acta de distribu...pdf Mostrar todo x

05:52 p.m. 21/04/2021

Radio Corazón En Vivo | Radios... X (10) WhatsApp X +

web.whatsapp.com

PNAEQW:PIMEN/PRODUCTOS
Carmen10016, Carmen402, Cecilia, directora, Emilia, LauraHogarC, Melina, Nelly, Pati, Rubi11013, +51 945 528 395, T

5/3/2021

PADRÓN DULCEMANÍA V&A_OF...
DOCX • 60 KB 5:00 p. m. ✓✓

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE AUME...
DOC • 132 KB 5:00 p. m. ✓✓

Los datos contenidos en los formatos de PADRÓN (anexo N°01) y ACTA (anexo N° 02) están en base a lo citado en el **Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° 143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE)**. A partir de la página 17 (Destino Excepcional y en el numeral 9.3.2.1 podrán encontrar todas las especificaciones para una adecuada distribución de alimentos. 5:00 p. m. ✓✓

Se reenvía RDE N° 143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE (PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO)

D000143-2020-MIDIS-PNAEQW PR...
PDF • 1 MB 5:00 p. m. ✓✓

INFORME ALERTA...docx ACTA_11013_PIME...pdf ilovepdf_merged (...pdf 2 ACTA OFICIAL.pdf 1º acta de distribu...pdf Mostrar todo X

05:59 p.m. 21/04/2021

ANEXOS

FOTOGRAFIAS DEL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DE LA I.E “HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS” A LOS PPFF EL DÍA 16/03/2021



ANEXOS

DECLARACION JURADA EMITIDA POR LA DIRECTORA DE LA I.E

DECLARACIÓN JURADA

Yo Laura del Rosario Mejía de Soto, identificada con DNI 16484638, directora del CEBE "HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS, ubicada en el distrito de Pimentel, Provincia Chiclayo Departamento Lambayeque del nivel Primaria; Con código modular 1272673 Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

Que el día 16 de marzo del 2021 se realizó la distribución de los productos entregados por el PNAE Qali Warma a los PPFF para consumo en el hogar.

Según lo remitido por el CTVC en el CASO N8049-2011 CTVC/LAM referente al inicio del servicio alimentario el día 16 de marzo, habiéndose culminado con la entrega de alimentos a las ILEE el 12 de marzo del 2021 y teniendo como objetivo específico "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa"...

Debido a la coyuntura que vivimos, todas las I.EE brindamos un servicio alimentario en estado de emergencia, no hay ningún documento que establezca las fechas y plazos que las ILEE tienen para distribuir los productos a los PPFF. En los cronogramas anuales de distribución, sólo figura el plazo de distribución de la empresa proveedora y los periodos de atención que son las fechas que los productos deben ser consumidos; más no indica los plazos de reparto de las ILEE a los PPFF.

Para realizar la distribución de alimentos en mi I.E se necesita del apoyo y disponibilidad de los miembros CAE para organizar el reparto y armar las canastas a entregar, por tal motivo el CAE se organiza y las fechas de distribución se establecen en base a ello.

El reparto se realizó el día 16 de marzo, fecha que se encuentra dentro del periodo de atención de la primera entrega (15 de Marzo al 16 de Abril) por lo que no habría incumplimiento alguno; sin que se nos haya comunicado fecha límite.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento:

Pimentel 16 de abril de 2021



Firma y sello

Nombre y Apellidos:
Laura del Rosario Mejía de Soto
D.N.I N°16484638



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice-Ministerio
de Promoción Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
(PNAE) WARMA

"Leyenda de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°02 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEIQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 16 del mes Marzo del 2020, a horas 11 a.m. en la Institución Educativa HOORSE CLAYNA SAN JUAN DE LOS RIOS con Código Modular 1222673, del distrito de DIMENTEL de la provincia Chiclayo, departamento LA Libertad, en el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Laura del Rosario Mejía de Soto	10479658	Presidenta
2	FABRITH OCHOA MESTANZA	41460393	Secretaria
3	JESSENIA DANIEN SOTERO	47829039	Vocal 1
4	ANNA Cecilia Solórzano Sotomayor	10792147	Vocal 2
5	ANA Patricia Romero	10634024	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 50056, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE 0.200 Lt.	14 bds	10		
2	ARROZ 0.250 Kg.	14 bds	11		
3	AZÚCAR 0.200 Kg.	14 bds	12		
4	CONSERVA DE PESCADO	50 Lbs.	13		
5	Harinas de Ryeno/Quinoa	28 bds	14		
6	LECHE EVAPORADA	21 Lbs.	15		
7			16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N°01 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW-MODALIDAD PRODUCTOS N° _____

Institución Educativa: C.E.B.E Hogar Clínica San Juan de Dios Nivel: primaria Grado/Sección: _____ Código Modular: 1272673 Fecha: 12/03/2021

Departamento: Lambayeque, Provincia: Chiclayo, Distrito: Pimentel Centro Poblado: carretera Pimentel Horario Reparto: _____ a _____

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO O NIÑA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL MADRE/PADRE/AJUDERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL		AZÚCAR	CEREALES Y TUBERCULOS	ACEITE Y GRASAS	AVANCE
						Lecite Envasado x 400g	Conserva de Frutas en leche x 170 g	Azúcar x 250 g	Arroz x 750 g	Acido x 100 ml	
1	Jorge Luis Carnero Quesfay.	Darwin Carnero Quesfay.	63192626			2	4	1	1	1	2
2	Cristian Capuñay Becerra	María Becerra Medina.	44128976			2	4	1	1	1	2
3	Joshua André céspedes Ramón.	Gladis Ramón Vidaurre	40876145			2	4	1	1	1	2
4	Manuel Omar Conde Periche	Ana Periche Ramírez	16634074			2	4	1	1	1	2
5	Roxana Córdova García.	Gloria García Peña.	77466195			2	4	1	1	1	2
6	Klara chapoñan Salazar.	Ana Cecilia Salazar Sigueñas.	16782147			2	4	1	1	1	2
7	Mateo Huamán Rojas	Milagros Rojas Malca	80644499			2	4	1	1	1	2
8	Mayra Secden Castillo.	Zulema Castillo Guerrero	16742405			2	4	1	1	1	2
9	Silva Sánchez Sofia Belén.	César Adán Silva Vásquez.	45489751			2	4	1	1	1	2
10	Jeremy Alexander Tume Quesquén	Mayra Quesquén Cachay	48515484			2	4	1	1	1	2

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 008- 2021-CTVC/LAMBAYEQUE

Lambayeque, 31 de marzo del 2021

Señor(a)

César Marquina Collacci.

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional – Qali Warma

Lambayeque.-

Asunto: SE ALERTA QUINCE (15) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente, le hago llegar los siguientes CASOS:

- CASO N° 039-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 040-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 041-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 042-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 043-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 044-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 045-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 046-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 047-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 048-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 049-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 050-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 051-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 052-2021-CTVC/LAM.
- CASO N° 053-2021-CTVC/LAM.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



.....
Alfonso Sánchez Cajo

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.



ANEXO N°01 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW-MODALIDAD PRODUCTOS N° _____

Institución Educativa: C.E.B.E Hogar Clínica San Juan de Dios Nivel: primaria Grado/Sección: _____ Código Modular: 1272673 Fecha: 10/03/2021

Departamento: Lambayeque. Provincia: Chiclayo. Distrito: Pimentel Centro Poblado: carretera Pimentel Horario Reparto: _____ a _____

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO O NIÑA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL		AZÚCAR	CEREALES Y TUBERCULOS	ACEITE Y GRASAS	AVENA
						Leche Evaporada x 400gr	Conserva de Pavo en aceite x 170 gr	Azúcar x 250 gr	Arroz x 750 gr	Aceto x 200 ml	
1	Jorge Luis Carnero Quesfiay.	Darwin Carnero Quesfiay.	63192626			2	4	1	1	1	2
2	Cristian Capufiay Becerra	María Becerra Medina.	44128976			2	4	1	1	1	2
3	Joshua André céspedes Ramón.	Gladis Ramón Vidaurre	40876145			2	4	1	1	1	2
4	Manuel Omar Conde Periche	Ana Periche Ramírez	16634074			2	4	1	1	1	2
5	Roxana Córdova García.	Gloria García Peña.	77466195			2	4	1	1	1	2
6	Kiara chapoñan Salazar.	Ana Cecilia Salazar Sigüeñas.	16782147			2	4	1	1	1	2
7	Mateo Huamán Rojas	Milagros Rojas Malca	80644499			2	4	1	1	1	2
8	Mayra Seden Castillo.	Zulema Castillo Guerrero	16742405			2	4	1	1	1	2
9	Silva Sánchez Sofía Belén.	César Adán Silva Vásquez.	45489751			2	4	1	1	1	2
10	Jeremy Alexander Tume Quesquén	Mayra Quesquén Cachay	48515484			2	4	1	1	1	2

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL NIÑO O NIÑA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL		AZÚCARES Azúcar x 250 gr	CEREALES Y TUBERCULOS Frijol x 750 gr	ACEITE Y GRASAS Aceite x 150 ml	HARINAS Y HOJUELAS Hojuelas de Avena o quinoa x 250 gr
						Lácteos Esterilizado x 400 gr	Conserva de Pescado en aceite x 170 gr				
11	Jamir Gonzales Damián.	Edith Damián Sotero.	47820039			2	4	1	1	1	2
12	Alessandro Rondoy Pérez.	Patricia Vélez Vargas.	44735127			2	4	1	1	1	2
13	Sergio Toledo Ochoa.	Freidith Toledo Mestanza.	41460383			2	4	1	1	1	2
14	Villoslada Guerrero Lesly.	Madeleine Guerrero Berrios.	45330001			2	4	1	1	1	2


Freidith Ochoa Mestanza.

Nombres y Apellidos del
Integrante CAE:
DNI: 41460383
FIRMA Y HUELLA


Jessenia Damián Sotero.

Nombres y Apellidos del
integrante CAE:
DNI: 47820039
FIRMA Y HUELLA

Ana Cecilia Salazar Sigüefías.

Nombres y Apellidos del
Integrante CAE:
DNI: 16782147
FIRMA Y HUELLA 

Ana Periche Ramírez.

Nombres y Apellidos de la
Autoridad Local o Veedor Social:
DNI: 16634074
FIRMA Y HUELLA 